



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

Oficio N: 5256

MAT.: Solicitud de Acceso a la Información Pública, Ley N° 20.285, Respuesta denegada por falta de información.

ADJ.: Solicitud AE007T0000801.

Valparaíso, **13 MAYO 2016**

DE : Director Nacional de Aduanas (T y P)

A : Sres. NAVIMAG FERRIES S.A.

Se ha recibido en esta Dirección Nacional de Aduanas su solicitud de acceso a la información indicada en la referencia, mediante la cual señala: "Estamos evaluando un proyecto de inversión de una nueva nave que cubra las necesidades de servicios de transportes de carga y pasajeros desde y hacia la región de Magallanes. Es por ello que acudo a Ustedes para poder determinar la capacidad de este nuevo ferry en base a la información estadísticas de transporte de carga del paso fronterizo Monte Aymond de solo camiones nacionales que realizan el tránsito terrestre utilizando este paso internacional para su acceso ó salida de su carga. Ya contamos con la información general del número de camiones nacionales y los kilos movilizados, sin embargo, es necesario conocer respecto del tipo de carga movilizada, en un escenario del último año 2015 a la fecha más próxima que tengan disponible para determinar la participación del tipo de carga.

Carga Ingresada a Magallanes

- Fecha
- Tramo (p. ejemplo: Santiago - P Arenas ó Concepción - P Arenas, etc)
- Tipo de Carga (p. ejemplo : Frutas y Verduras, Menaje, Abarrotes, etc)
- Kilos Movilizados
- Consignatario (Supermercados / Tiendas Retail / Constructoras)
- Empresa Transportista

Carga Salida desde Magallanes

- Fecha
- Tramo (p. ejemplo: P Arenas - Santiago / P Arenas - Temuco, etc)
- Tipo de Carga (p. ejemplo : Frutas y Verduras, Menaje, Abarrotes, etc)
- Kilos Movilizados
- Consignatario (Supermercados / Tiendas Retail / Constructoras, etc)
- Empresa Transportista

Lo que persigue nuestra atención es poder definir con claridad las cargas permisibles de utilizar los servicios de ferry entre Puerto Montt - Puerto Natales ó Puerto Montt - Punta Arenas".

Frente al requerimiento que se acaba de transcribir, caber hacer presente que los artículos 4º, inciso segundo, y 11b), de la Ley N° 20.285, sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado (D.O. de 20.08.2008) y el artículo 3º, letras e), g) y h) de su reglamento, contenido en el decreto N° 13/2009, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, suponen la existencia de la información, no así la elaboración de estadística a pedido, informes, certificaciones, estudios o comentarios.



Dirección Nacional de Aduanas
 Valparaíso, Chile



En este contexto y en relación a su solicitud, el Departamento de Estudios de este Servicio ha indicado que la información solicitada corresponde al transporte de mercancía nacional o nacionalizada, desde o hacia Magallanes y que para ser transportada realiza tramos por Argentina, no correspondiendo a operaciones de comercio exterior.

Por lo anterior, lamentamos señalar que la información solicitada no se encuentra disponible en este Servicio.

Por orden del Director Nacional de Aduanas, en virtud de la Resolución N° 3829 de 18.08.2010, firma en su representación el Secretario General de Aduanas.

Saluda atentamente a Ud.,




CLAUDIO SEPÚLVEDA VALENZUELA
SECRETARIO GENERAL DE ADUANAS (S)


JTC/MRP

N° Correlativo **25625**



Dirección Plaza Sotomayor N° 60.
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134516